



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 13:23 hrs
 02 FEB. 2021
 E. vel. n. HAZ

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 LXIV LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 P R E S E N T E.

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., 2 de febrero de 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 02 FEB. 2021
 13:02 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la matanza impune de mujeres y niñas en el estado, y establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Magaly López Domínguez

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
 DISTRITO XV
 SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 2 de febrero de 2021

C. DIP. ARSENIO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El miércoles 27 de enero, la asociación civil Consorcio Oaxaca, agrupación feminista con más de 15 años de trabajo en defensa de las mujeres oaxaqueñas, emitió un comunicado en el que expresa su indignación y preocupación por el incremento del feminicidio y las desapariciones de mujeres en la entidad, mientras en los hechos el gobierno de Alejandro Murat prioriza la coyuntura electoral que se aproxima.

La organización ciudadana realiza un monitoreo diario sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género, que alimenta a su vez a una Plataforma de Violencia Feminicida, base de datos que permite el análisis estadístico de los casos, mediante su agrupación o desagregación sistemáticas.

Los datos de dicha plataforma revelan que del primero de diciembre de 2016, cuando tomó posesión el actual gobernador, al corte del 15 de diciembre de 2020, ocurrieron 2,484 casos de violencia de género en la entidad. La cifra más alta corresponde a 1,029 mujeres desaparecidas; en segundo orden 483 feminicidios; le siguen 419 víctimas de violencia familiar y 325 delitos sexuales; 77 suicidios, que por ley deben investigarse como feminicidio, y 51 casos de violencia política de género.



Del 15 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021, los medios informativos locales e instancias gubernamentales como la Fiscalía General del Estado han reportado 55 casos de violencia feminicida en el estado. En este periodo, la cifra más alta también corresponde a mujeres víctimas de desaparición, con 31 casos; 9 feminicidios, 8 casos de violencia familiar y 6 suicidios.

De ese último periodo de un mes, la organización civil destaca que 68% de los casos de mujeres desaparecidas (21) se registran sólo en dos regiones: la Costa, con 11 y Valles Centrales con 10; 78% de las víctimas de feminicidio (7) fueron asesinadas con arma de fuego y/o arma blanca, de las cuales 4 tenían entre 17 y 30 años de edad; 50% de las mujeres agredidas en el ámbito familiar fueron víctimas de tentativa de feminicidio, y tenían una relación de pareja con los agresores, y del total de suicidios, 4 fueron en Valles Centrales y 2 en la Costa. El 50% de las víctimas tenían entre 12 y 17 años de edad.

Para la organización, la ineptitud, la falta de voluntad política y la negligencia institucional han sido características de este gobierno, que desde esa perspectiva se ha convertido en cómplice de los feminicidas y ha contribuido a perpetuar la cadena de impunidad y permisibilidad sobre ese delito.

Consortio Oaxaca expone, con justicia y claridad, que esta realidad es resultado de la falta de políticas integrales que prevengan y atiendan la violencia contra las mujeres. También hace visible que al día de hoy aún no se han instrumentado las recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), que en agosto de 2018 emitió una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, que incluye a diversas dependencias estatales y a 40 municipios.

También llama la atención hacia el aspecto de la procuración de justicia, en la que sigue una deuda pendiente por parte de la Fiscalía General del Estado, encabezada por Rubén Vasconcelos Méndez, quien en diferentes ocasiones ha sido llamado a comparecer ante el Congreso, sigue sin dar resultados, y aun así se mantiene en su cargo.

El comunicado termina con el planteamiento de que el gobernador Alejandro Murat Hinojosa debe tomar con seriedad la violencia feminicida que existe en Oaxaca, y la necesidad de que asuma esta grave situación, separando de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres.

La razón le asiste a Consortio Oaxaca. No es solamente un funcionario, sino un conjunto de ellos quienes han permitido que continúe y aumente la violencia contra las mujeres.

Está en manos del gobernador el destituir o remover de sus cargos a las y los servidores públicos que se han convertido en cómplices y perpetradores de la violencia de género contra las mujeres, incluso del fiscal general del Estado. En sus manos está la posibilidad



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

de instrumentar las acciones necesarias para detener la matanza de mujeres y niñas en nuestro estado.

En razón de las consideraciones vertidas, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando que se trate con el carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la matanza impune de mujeres y niñas en el estado, y establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres.



SUSCRIBE:

[Handwritten signature]
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XV
SANTA CRUZ KOXOCOTLÁN

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 2 de febrero de 2020.